

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIOS

DECRETO EXENTO N° ~~2392~~ /
Sección 1era.

LA CISTERNA, 21 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 205 de fecha 03 de Junio 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de el funcionario que a continuación se indican, a contar del 06 de Junio 2011,

DECRETO

1.- **TRASLADASE**, a contar del 06 de Junio 2011, al funcionario que a continuación indica.

JUAN CAYUPI QUEUPIL Rut: 9.403.982-7, Planta Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R. desde la Oficina de Protección Social a la Dirección de Aseo y Ornato , a contar del 06 de Junio del año 2011.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



OS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC./SCV./Olc-